

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte. Núm. C-29/22

AVG/dgt

Asunto: Informe relativo a la consulta formulada por el usuario “grupofissa” a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el día 05/12/2022.

En relación con la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA”**, se ha recibido en esta Dirección de Contratación, una consulta efectuada por el usuario “grupofissa” a través de PLACE el día 05/12/2022 a las 12:39 horas, del siguiente tenor literal:

“Buenas tardes.

En el pliego administrativo se establece que, tipo de Letra o Fuente: todo el texto debe escribirse usando los siguientes tipos de letra o fuente:

Arial 11 pto en cambio en el documento informe técnico de criterios, tipo de Letra o Fuente. Todo el texto debe escribirse usando sólo uno de los siguientes tipos de letra o fuente: Arial 10 pto.

¿Cuál sería el correcto ?

Gracias”,

se informa lo siguiente:

- En el apdo. 2º del Anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación se establece lo siguiente:

Tipo de Letra o Fuente: todo el texto debe escribirse usando los siguientes tipos de letra o fuente:

Arial 11 pto

A su vez, en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación se otorga carácter contractual a dicho documento, prevaleciendo sobre cualquiera del resto de documentos contractuales.

*Por lo tanto, dado su carácter de prevalencia, el tipo de letra o fuente será el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir **Arial 11 pto.***

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, en Almería, a la fecha electrónica de este documento

En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica
EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo. Alejandro Velázquez González

